

Sernageomin: Servicio Nacional de Geología y Minería

Orígenes, misión, funciones y productos

El Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) es una institución pública creada en el año 1980 mediante el Decreto Ley 3.525. Está a cargo de generar información geocientífica especializada, con la finalidad de asistir técnicamente decisiones públicas de diverso tipo. Por ejemplo, estudios especializados en materiales tales como: recursos hidrogeológicos, mineros y geotérmicos; análisis geoquímico; peligros geológicos y ordenamiento territorial; vigilancia volcánica; zonas de inundación de maremotos, entre una amplia gama de conocimientos, mapas, e informes que desarrolla esta institución.

Igualmente, el Sernageomin es la institución a cargo de la fiscalización de la seguridad minera en los yacimientos del país, además de la inspección asociada a la Ley de cierre de faenas e instalaciones mineras, y la asesoría técnica a los tribunales de justicia en materia de propiedad minera (concesiones de exploración y explotación). La institución es la voz técnica sobre los proyectos de inversión con componente minero y geológico, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

LA MISION INSTITUCIONAL

Ejecutar, políticas destinadas a la regulación y fiscalización de una minería segura, sustentable, competitiva, y a la generación de información geológica, para entregar asistencia técnica geológica, garantizando la seguridad de la población, mediante un equipo especializado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Minería Segura y Sustentable

- Fiscalizaciones en Seguridad Minera, Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, Fiscalizaciones Ambientales.
- Capacitación de Monitores en Seguridad de la Industria Extractiva Minera y EXPERTOS Sernageomin.
- Aprobación de Proyectos de Explotación
- Aprobación de Planes de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras Pequeña y Mediana Minería Más Pujante.

- Regularización de Métodos de Explotación.

- Capacitación de Monitores en Seguridad de la Industria Extractiva Minera.

Atraer e Impulsar la Inversión Minera

- Catastro Minero
- Revisión Mensuras y Pedimentos
- Plan Nacional de Geología (Cartografía Geológica Básica, geoquímica y geofísica del territorio nacional)

Acercar la Minería/Geología a la Gente

- Difusión de Programas.
- Red Nacional de Vigilancia Volcánica (Monitoreo volcánico y elaboración de mapas de peligros volcánicos).
- Geología Aplicada (Peligros Geológicos y ordenamiento territorial, hidrogeología y geotermia).

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Las funciones que desarrolla el SERNAGEOMIN se derivan principalmente de los objetivos establecidos en el Decreto Ley N° 3.525, de 1980, (Ley Orgánica) y de un conjunto de normativas que se han dictado posteriormente y que han asignado nuevas tareas a la Institución.

Las principales funciones desarrolladas por el SERNAGEOMIN pueden agruparse en las siguientes categorías:

1. Investigación Geológica

- Elaborar la Carta Geológica de Chile y las cartas temáticas básicas que la complementan tales como, metalogénicas, hidrogeológicas, geofísicas, geoquímicas, de riesgos naturales, entre otras.
- Propiciar, coordinar, incentivar y realizar estudios e investigaciones de geología submarina tendientes al conocimiento de los recursos minerales contenidos en los fondos marinos.

2. Información y Control en Seguridad Minera

- Cumplir funciones de fiscalización en el abastecimiento, distribución, almacenamiento y uso de explosivos destinados a la actividad minera.

- Realizar acciones de prevención y fiscalización en materia de Seguridad Minera, respecto de la industria extractiva minera nacional y con estricta observancia a la normativa reglamentaria vigente.

3. Operación y Control en el Proceso de Constitución de Fuentes de Energía Geotérmica

- Asesorar al Ministerio de Minería en todo el proceso de constitución de las Concesiones de Exploración y Explotación de Fuentes de Energía Geotérmica.

- Levantar y mantener actualizado el Catastro Nacional de las Concesiones de Explotación de Fuentes de Energía Geotérmica otorgadas.

4. Operación y Control de Expedientes de Pertenencias y Concesiones Mineras

- Colaborar con los Tribunales de Justicia en la constitución de Concesiones Mineras, informando sobre los aspectos técnicos mineros que ellos requieran.

- Levantar y mantener el Catastro Minero Nacional, el Registro Nacional y el Rol de Concesiones Mineras vigentes.

- Confeccionar, mantener actualizada y difundir la estadística minera del país.

5. Registro y Análisis Técnico Ambiental de los Proyectos Mineros

- Evaluar proyectos mineros desde una perspectiva técnica y medio ambiental y participar en la generación de normas para minimizar el impacto ambiental que produce la actividad minera.

- Realizar inspecciones específicas a faenas mineras y sus fuentes de emisión en las etapas de ingeniería, construcción y cierre.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS GENERADOS POR EL SERNAGEOMIN

Producto	Usuarios y clientes beneficiarios
<p>1. Fiscalización</p> <p>Incluye las inspecciones a instalaciones/faenas mineras, para asegurar la correcta aplicación de la normativa de Seguridad Minera y minimizar el riesgo de accidentes personales. Considera la revisión y aprobación de los proyectos de métodos de explotación menores a 5.000 toneladas (o modificación del método aceptado), con el cual se haya proyectado originalmente la explotación de la mina o tratamiento de sus minerales, de manera que pueda mantener en forma segura la información relevante del proceso y apoyar la gestión del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Minera. Regulación de proyectos de explotación. <p>2. Asistencia Técnica</p> <p>Asesoría a Tribunales respecto de la operación de mensuras para el otorgamiento de concesiones de explotación y solicitudes para la sentencia constitutiva de concesiones mineras de exploración. Asesoría al Servicio de Evaluación Ambiental en los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental, emitiendo opiniones técnicas en relación al cumplimiento normativo de los proyectos que tengan impacto ambiental, dentro de los plazos de 15 y 30 días respectivamente, que dispone la Autoridad Ambiental.</p> <p>Estudios geológicos orientados a asistir a las autoridades nacionales y regionales, respecto al ordenamiento territorial, peligros geológicos, fuentes energéticas, minerales e hídricas y otras materias relacionadas a la geología, para una administración eficiente de los suelos y del subsuelo. Entregar información técnica a las autoridades gubernamentales y regionales, en la alerta temprana de los peligros volcánicos, durante y después de un evento, manteniendo el monitoreo instrumental de volcanes activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de Concesiones Mineras de Exploración y Explotación • Asistencia Técnica en materias geológicas • Asistencia Técnica en Monitoreo Volcánico • Evaluación y Seguimiento de Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental con componentes geológicos y/o mineros <p>3. Formación y Capacitación</p> <p>Conjunto de actividades para formar/reforzar el conocimiento sobre materias de prevención de riesgos en los trabajadores del sector minero, preparándolos para ejecutar con mayor eficiencia sus funciones en la explotación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expertos en Prevención de Riesgos • Monitores en Seguridad Minera • Autoridades gubernamentales nacionales y regionales. • Empresas mandantes y contratistas del sector minero. • Trabajadores del sector minero. • Asociaciones gremiales del sector minero. • Autoridades de Gobierno, Regionales, Congreso y Tribunales de Justicia. • Empresas de exploración y explotación minera, hídrica y energética y potenciales inversionistas en estos rubros. • Empresas y profesionales del sector construcción que desarrollan actividades de construcción de viviendas, obras públicas y similares. • Investigadores, centros universitarios, docentes y estudiantes del área geológica, minera, hídrica, energética y ambiental y carreras similares. • Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras. • Peritos Mensuradores. • Empresas y Profesionales que desarrollan actividades relacionadas con residuos y tratamiento de aguas • Autoridades de Gobierno, Regionales, Congreso y Tribunales de Justicia. • Empresas mandantes y contratistas del sector minero. • Trabajadores del sector minero. • Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras. • Asociaciones gremiales del sector minero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades gubernamentales nacionales y regionales. • Empresas mandantes y contratistas del sector minero. • Trabajadores del sector minero. • Asociaciones gremiales del sector minero. <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de Gobierno, Regionales, Congreso y Tribunales de Justicia. • Empresas de exploración y explotación minera, hídrica y energética y potenciales inversionistas en estos rubros. • Empresas y profesionales del sector construcción que desarrollan actividades de construcción de viviendas, obras públicas y similares. • Investigadores, centros universitarios, docentes y estudiantes del área geológica, minera, hídrica, energética y ambiental y carreras similares. • Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras. • Peritos Mensuradores. • Empresas y Profesionales que desarrollan actividades relacionadas con residuos y tratamiento de aguas <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades de Gobierno, Regionales, Congreso y Tribunales de Justicia. • Empresas mandantes y contratistas del sector minero. • Trabajadores del sector minero. • Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras. • Asociaciones gremiales del sector minero.

- Apoyar a la Comisión Nacional del Medio Ambiente en el estudio, revisión, aprobación y seguimiento de los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental, del sector geológico-minero.

6. Información y Difusión

- Asesorar al Ministerio de Minería en materias geológico - mineras y medioambientales.
 - Recopilar los datos geológicos y mineros disponibles y mantener actualizado un archivo nacional geológico y minero.

- Propiciar, coordinar, asesorar, convenir y realizar todo tipo de estudios e investigaciones especializados en los campos geológicominero y medioambientales.

- Mantener y difundir información sobre la existencia, desarrollo y conservación de los recursos minerales del país.

- Mantener y difundir información sobre los factores geológicos que condicionan el alumbramiento, escurrimiento y conservación de las aguas, vapores y gases subterráneos en el territorio nacional.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y USUARIOS

El cumplimiento de la misión institucional y las actividades desarrolladas por el Servicio Nacional de Geología y Minería para el logro de los objetivos estratégicos implica la generación de bienes y servicios geológicos, mineros y ambientales, destinados a la satisfacción de necesidades de sus usuarios y de la comunidad en general.



Av. Santa María 0104
 Providencia, Santiago Chile
 Fono: (56 2) 2482 5500
 Fax: (56 2) 2737 2026
 www.sernageomin.cl
 oirs@sernageomin.cl